



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXpte. 007745 AÑO 20 FOLIO 71

CÓRDOBA,

17 JUN 2020

VISTO: -----

EL Expediente N°007745/20, mediante el cual se tramita la contratación del Servicio de Pintura exterior para paredes y paredones mediante sistema de aplicación "Airless de alta presión" en distintas zonas de la ciudad.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 1/2 la Secretaría de Gobierno solicitó la contratación del Servicio de Pintura exterior para paredes y paredones mediante sistema de aplicación "Airless de alta presión" en distintas zonas de la ciudad, mediante el procedimiento de contratación de "subasta electrónica inversa" con un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones quinientos mil (\$16.500.000,00).-----

QUE a fs. 7/12 obran pliegos de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas, visados por la Dirección de Contaduría conforme informe de fs. 15.-----

QUE surge de constancia de autos la realización de Subasta Electrónica Inversa identificada como 013/2020, obrando notificación mediante correo electrónico a la firma PINTURAS CAVAZZON SRL que en la Subasta Electrónica N° 13/2020 del día 23/04/2020 su cotización ha resultado "mejor oferta".-----

QUE a fs. 46 obra informe final de Subasta y a fs. 50 acta 20/2020.-----

QUE a fs. 51 obra aceptación por parte de PINTURAS CAVAZZON SRL de modificación por error material involuntario de pliego de bases y condiciones respecto la capacidad operativa del servicio subastado y a fs. 52 constancia de publicación.-----

QUE a fs. 54 obra informe técnico realizado por la Secretaría de Gobierno.-----

QUE a fs. 63 obra informe de pre adjudicación mediante el cual la

ES CORDA

000000



EXpte 007745 AÑO 20 FOLIO 72

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones sugiere "PREADJUDICAR la subasta electrónica n° 13/2020 – SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR MEDIANTE EL SISTEMA DE APLICACIÓN "AIRLESS DE ALTA PRESIÓN" para paredes y paredones de distintas zonas de la Ciudad de Córdoba a favor de la firma "PINTURAS CAVAZZON S.R.L (CUIT N° 30-70837348-2) por un total de 50.000 metros cuadrados, a razón de \$212,00 el metro y por un total general de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$10.600.000,00)" -----

QUE a fs. 67 obra afectación preventiva n° 0002-000076 de fecha 08/06/2020 y a fs. 69 autorización del gasto por parte de la Secretaría de Economía y Finanzas. -----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 013/2020 destinada a la provisión del Servicio de Pintura exterior mediante el sistema de aplicación "airless de alta presión" para paredes y paredones de distintas zonas de la Ciudad de Córdoba a favor de la firma PINTURAS CAVAZZON S.R.L (CUIT N° 30-70837348-2) por un total de 50.000 metros cuadrados, a razón de \$212,00 el metro y por un total general de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$10.600.000,00) en los términos del artículo 8 y 11 de la Ordenanza 12995 y el punto 8.2.1.3 de la Resolución Serie A N° 023/2020 reglamentario de la norma legal citada.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2 para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° y por la suma total

ES COPIA

000040



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXpte 007745 AÑO 20 FOLIO 73

de pesos diez millones seiscientos mil \$ 10.600.000,00 (PESOS, DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL), con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2020 - Afectación Preventiva N° 0002-000076 de fecha 08/06/2020:

Partida 200.0.0.3.16 - Partida Nombre: SERVIOS - OTROS SERVICIOS -
Descripción: SERVICIO DE PINTURA. Monto: \$10.600.000,00. Monto Total:
\$10.600.000,00

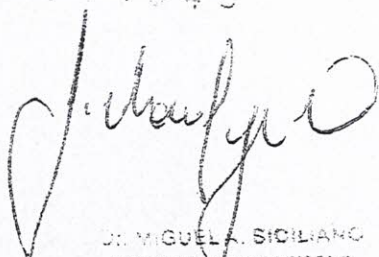
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT N° 30-70837348-2 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

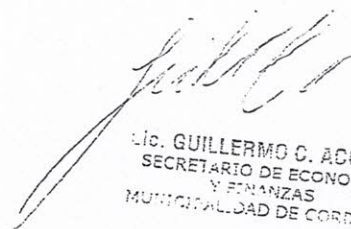
ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCION

N° 000048


MIGUEL A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA P/AUT
ALEJANDRA CALANDRI
JEFE DE DESPACHO
Secretaría de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
12 JUN 2020	
REVIS.	
JEFE D'NO	
JEFE DE	
PRO SEC.	

TRIBUNAL DE CUENTAS	
14 JUL 2020	
REVIS.	
JEFE D'NO	
JEFE DE	
PRO SEC.	

C. CORINA Yael Fassina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Pro Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

29 JUL 2020

CORDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000048/ 2020.

Presidente: Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR c/ nota



El Vocal Dr. PABLO VENTURA
 Resuelve: VISAR c/ nota

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR c/ nota

Alejandra Roxana Espejo
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba